

EDICTO

Nº Edicto: 6747

Carátula: ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL BARRIO PEUMAYEN C/ PORTE ALEJANDRO HERNÁN S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-4CI-7664-C2018

1ª Ins.:D-7664-C-3-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/04/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/04/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 5973

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. TRES, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria Única, con asiento de sus funciones en la calle Yrigoyen 387, 1º PISO en la Ciudad de Cipolletti Comunica por TRES DIAS en el Boletín Oficial y pagina Web del Poder Judicial que el martillero Público designado EDUARDO DANIEL VANNICOLA (HOY MAT.188); **en los autos caratulados: “ ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL BARRIO PEUMAYEN C/ PORTE ALEJANDRO HERNAN S/ EJECUTIVO “ (Expte. Nro. D-7664-C-3-18);** Procederá a REMATAR EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2021 A LAS 11 HS, IN SITU CALLE ECUADOR Nro. 2754 DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI (BARRIO PEUMAYEN) EL INMUEBLE EMBARGADO CON LA BASE DE \$ 6.800.000,00 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble con todo lo plantado, cercado, edificado, clavado y demás adherido al suelo ubicado en el Barrio Peumayen en la Jurisdicción de Cipolletti cuya **NC-03- 1-M-036-6 SUPERFICIE DE 1.584,576 MTS2.- inscripto en el registro de la Propiedad del inmueble en la Matrícula Nro. 03-25542- cuyas medidas, linderos y demás circunstancias surgen del respectivo título de propiedad.-** EXHIBICION: 1 hora anterior en el mismo al acto del remate.- ESTADO DE OCUPACION: Según mandamiento de constatación Es una vivienda (en etapa de construcción abandonada), que tiene las paredes de ladrillo y hasta el techo que es de losa de hormigón.- con sus divisiones internas de tres dormitorios, cocina comedor; baños y lavadero. Con amplio patio.- El inmueble está LIBRE DE OCUPANTES y en estado de abandono..- DEUDAS: MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI: \$118.629,08; AGUAS RIONEGRINAS: \$13.059,04; AGENCIA RECAUDACION TRIBUTARIA: \$ 61.302,34.- Se hace saber que el comprador adquiere el inmueble libre de toda deuda y gravamen; y que deberá hacerse cargo de las deudas que se originen con posterioridad a la aprobación del remate.- SEÑA: 10% SALDO A APROBACION DE SUBASTA.- COMISION: 3% A CARGO DEL COMPRADOR.- Sellado de Ley.- PAGO: Dinero efectivo o cheque certificado.- Venta sujeta a aprobación judicial.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- consultas al martillero t.e. 2984668168, CUIT martillero 20145301271-Cuit actora 33714065659, CUIT DEMANDADO: 20-26172213-

6.Fdo. Dra. SOLEDAD PERUZZI- JUEZA-Cipolletti, 20 de Abril del año 2021.